

contenida en el artículo 2 del Decreto que dicta medidas para evitar la intorducción al país de la Fiebre Aftosa y la Peste Bovina, No. 6775, del 27 de agosto de 1950, publicado en la Gaceta Oficial 7172, del 30 de agosto del mismo año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2447, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados le la Universidad de Santo Domingo.

(G. O. No. 8092, del 16 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2447

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Fresa García Reyes, como Dentista;
- b) Al Doctor Hugo Federico Rodríguez Grullón, como Médico;
- c) A la Doctora Delsa Nubia Santos Céspedes, como Farmacéutica;
- d) A la Doctora Meris Ondina Acosta Hernández, como Farmacéutica;
- e) A la Doctora Gisela Milián Moronta, como Farmacéutica;
- f) A la Doctora Ana Mercedes Paulino Cárdenas, como Farmacéutica; y
- g) A la Doctora Eulalia Angélica Rodríguez Guerrero, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2448, que aprueba el nombramiento del Capitán Piloto Miguel Atila Luna Pérez, A.M.D., como Juez del Consejo Superior de Guerra.
(G. O. No. 3092, del 16 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2448

VISTO el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se aprueba el nombramiento del Capitán Piloto Miguel Atila Luna Pérez, A.M.D., como Juez del Consejo Superior de Guerra, en sustitución del Capitán Elías Wessin y Wessin, A.M.D.

Art. 2. —Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2449, que autoriza al señor Bruno Philipp a aceptar el cargo de Cónsul Honorario de Israel en la República Dominicana.
(G. O. No. 3092, del 16 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2449

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto ha elevado al Poder